

OBJ: Autoriza funcionamiento de Pista
06R/24L en Ad. "Maquehue" de Temuco

RES(E) N° 01775 /

SANTIAGO, **19 NOV. 2009**

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- A) El cierre de la Pista Principal del Aeródromo "Maquehue" de la ciudad de Temuco, debido a los trabajos programados por la Dirección de Aeropuertos-MOP, para rehabilitar la capa de rodado.
- B) Las solicitud efectuada por los Clubes Aéreos locales y la empresa aérea ATA, basados en el Aeródromo Maquehue, para que se habilite una pista de pasto para la aviación general, deportiva y eventuales evacuaciones aeromédicas, que permita mantener una conectividad aérea a la ciudad de Temuco.
- C) Los antecedentes y estudio técnico que obran en poder de esta Dirección General, elaborado por la Sección de Certificación y Fiscalización de Aeródromos, que establecen las condiciones técnicas de la Pista 06R/24L del Aeródromo Maquehue.
- D) La facultad que me confieren los Arts. N° 11 y 12 de la ley N°18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752 Art. 3°, letra a) en el texto fijado por Ley N°17.931.

RESUELVO:

- 1.- Habilitase y autorizase el funcionamiento de la Pista 06R/24L , en el Aeródromo Maquehue, mientras permanezca cerrada la Pista principal (06/24), por los trabajos de mantenimiento mayor que se ejecutan en ella.
- 2.- Ubicación: al costado Sur de la Pista Principal(06/24).
- 3.- Datos de aeródromo:
 - a) Orientación Magnética : 062° – 242° (06R-24L)
 - b) Largo de Pista : 800 m.
 - c) Ancho de Pista : 18 m.
 - d) Largo Franja de Pista : 860 m.
 - e) Ancho de Franja de Pista : 60 m.
 - f) Elevación : 92 m. (302 ft.)
 - g) Pendiente Longitudinal : RWY 06= +0.3 %
 - h) Superficie de Pista : Gravilla - Pasto
 - i) Resistencia de Pista : 5.700 Kg. masa en plataforma.
- 4.- Datos Operacionales:
 - a) Horario de Funcionamiento : HJ
 - b) Iluminación : No Tiene
 - c) Tipo de aproximación : Visual
 - d) Horario de Servicio : - TWR entre 14:00 y 21:00 hrs. Local.
- ATS, ARO, COM entre 08:30 y 21:00 hrs. Local.
- 5.- Responsable de la Inspección : Jefe Aeródromo Maquehue.

Anótese y comuníquese (Fdo.): JOSÉ HUEPE PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A). DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION :

1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION
2 EJS. JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL
1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH
1 EJ. FACH IIIa. BRIGADA AEREA
1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
1 EJ. MOP., DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR
1 EJ. DGAC. AERÓDROMO "MAQUEHUE", TEMUCO
1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES
1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO JURÍDICO
1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL
1 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SVS. DE TRÁNSITO AÉREO, SECCIÓN AIS-MAP
1 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SVS. DE TRÁNSITO AÉREO, SECCIÓN SVS. DE VUELO.
3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO SVS. DE ADS., SECCIÓN C.F.A. (A) ✓

PAD / pad